

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0285-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 01 de febrero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 003-2016-UNHEVAL/D-FENF, de fecha 09.ENE.2017, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 0189-2016-UNHEVAL-CF-ENF, cuyo detalle figura en la parte resolutive;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 009-2017-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 10.ENE.2017, remite el presente caso al Rector para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 05 de Consejo Universitario, del 18.ENE.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico y sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0189-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.AGO.2016, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 141-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y mediante Resolución Rectoral N° 0046-2016, se encargó las funciones de Rector Encargado al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 30.ENE.2017 al 01.FEB.2017;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización la Resolución N°0189-2016-UNHEVAL-CF-ENF, que resolvió ratificar las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, como sigue:

- a. Resolución N° 0232-2016-UNHEVAL-D-FENF, del 06.JUL.2016, que aprueba el Plan de Trabajo de la X Jornada de Investigación de enfermería 2016
- b. Resolución N° 0240-2016-UNHEVAL-D-FENF, del 08.JUL.2016, que autoriza el viaje a la ciudad de Huaraz, los días 04 al 07.AGO.2016, solicitado por el Dr. Abner Fonseca Livias.
- c. Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-D-FENF, del 08.JUL.2016, que autoriza el retiro de programación del año académico 2014-II, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Neonatología, Sección Huancayo.
- d. Resolución N° 0242-2016-UNHEVAL-D-FENF, del 08.JUL.2016, que designa a la Mg. René Castro Bravo Coordinadora Ad Honorem de la Segunda Especialidad en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana, Sección Cerro de Pasco.
- e. Resolución N° 0244-2016-UNHEVAL-D-FENF, del 08.JUL.2016, que aprueba se lleve a cabo el examen de admisión de la Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico, Sección Huánuco, y conforma la Comisión de Admisión.

2°. **PRONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely Katin Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VR Acad
VR Inv-AL
OCI-FENF
DCPYP
JPPTO
JRAC
Transparencia
RRHH-UEC
File-Inter. Archivo

YKFO/Vum